



# CONTRALORÍA

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA  
SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL  
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

AUTO POR EL CUAL SE RESUELVEN SOLICITUDES

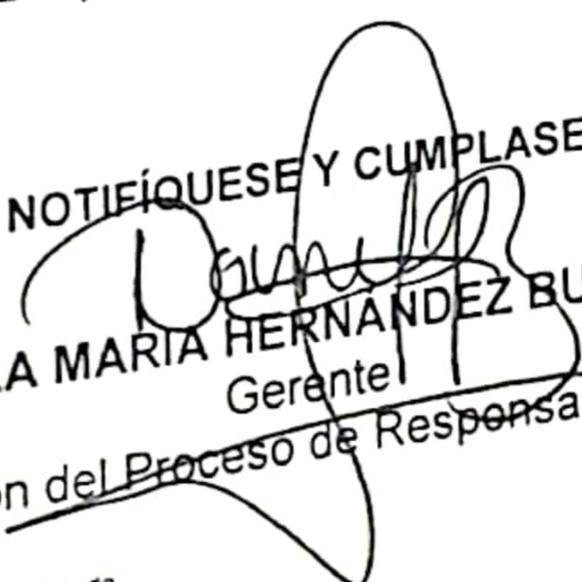
Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-354-21

03 MAY 2024

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_

Procede la suscrita Gerente grado 039 código 01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 268 numeral 5º y artículo 272, de conformidad con las facultades otorgadas en el Acuerdo 658 de 2016 modificado por el Acuerdo 664 de 2017, en cumplimiento de lo regulado en la Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011, así como de las facultades asignadas por el señor Contralor de Bogotá D.C., mediante las Resoluciones Reglamentarias No.005 del 03 de febrero de 2020 y No. 003 del 17 de febrero de 2021 para asumir el conocimiento, trámite y decisión de los procesos de responsabilidad fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C. y **CONSIDERANDO**, que en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0354-21, se allegó memorial con radicado No.1-2023-25361 de 23 de octubre de 2023, mediante el cual, la Doctora **NICOLL ANDREA VELA GARCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.033.788.204 y portador de la Tarjeta profesional No. 372.823 del C. S de la J, en calidad de apoderada de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, solicita copia de las actas de las pruebas testimoniales que se hayan practicado en el proceso de referencia; en virtud de lo anterior este Despacho le informa que a la fecha no se ha rendido ningún testimonio.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
DANIELA MARIA HERNANDEZ BUITRAGO  
Gerente

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal



**CONTRALORÍA**

DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

**DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL**  
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1º, Edificio Lotería de Bogotá, PBX. 3 35 88 88, Extensión 11101

**AUTO POR EL CUAL SE RESUELVEN SOLICITUDES**

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-354-21

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En el Estado de hoy 10.6 MAY 2024, se fija el presente Auto a las 8:00 a.m. y se desfija a las 5:00 p.m., Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0354-21

**SANDRA HERNÁNDEZ AREVALO**  
Secretaria Común

Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal.